



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0056515/2016

VISTO

La propuesta presentada por las licenciadas Roxana Acunzos y Virginia Aliaga, en la que solicitan autorización para realizar el Curso de Extensión: "El Teatro Espontáneo, la covisión y la coordinación grupal", para desarrollarse en el ciclo lectivo 2017; y

CONSIDERANDO:

Que el Curso, tiene como objetivo construir un espacio y un tiempo de encuentro, formación teórico-práctica y entrenamiento en el dispositivo del Teatro espontáneo y la covisión.

Que la propuesta que se eleva con modificaciones, ha sido aprobada en distintas resoluciones desde el año 2011.

Que cumplimenta con los procedimientos reglamentarios requeridos de la RHCD 142/2015.

Que es de carácter extensionista dirigido a profesionales que trabajan en instituciones u organizaciones sociales, comunitarias, ONGs, personas que necesitan contar con una herramienta de análisis y creatividad para dar respuestas a demandas concretas en la comunidad y estudiantes.

Que la presente solicitud cuenta con la opinión e informe favorable de la Secretaría de Extensión y Subsecretaría de Vinculación con la Comunidad.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Extensión y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el dictado al Curso de Extensión "El Teatro Espontáneo, la covisión y la coordinación grupal" para desarrollarse en el ciclo lectivo 2017, según detalle en ANEXO que forma parte integral de la presente con 2 (dos) fojas útiles.

ARTÍCULO 2º: Reconocer como Responsable Académica a la Lic. Virginia Aliaga DNI 13539604 y como Responsable Administrativa a la Lic. Roxana Acunzos DNI 20453385, ambas docentes del presente curso extensionista.

ARTÍCULO 3º: Autorizar a la Lic. Roxana Acunzos a realizar el cobro en concepto de honorarios una vez deducidos los montos regulados por la UNC y la Facultad de Psicología.


Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0056515/2016

ARTÍCULO 4º: Autorizar al Área Económica y Financiera a realizar el cobro en concepto de aranceles a los asistentes al curso.

ARTÍCULO 5º: Solicitar a los responsables de este curso a elevar a la Secretaria de Extensión y Sub-Secretaría de Servicios a la Comunidad un informe cualitativo de las mismas, el listado de asistentes ordenado alfabéticamente con Nombre, Apellido y Número de DNI, encuestas evaluativas, planillas de asistencias y evaluaciones individuales de los aprobados, dentro de los cinco días hábiles de finalizada la actividad para la confección de los certificados correspondientes

ARTÍCULO 6º: La presente autorización no constituirá antecedente académico alguno si no fuera acompañada de la certificación de desempeño correspondiente.

ARTÍCULO 7º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN Nº 64

Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0056515/2016

ANEXO RHCD N° 64

DATOS ORGANIZATIVOS.

- 1) **Título:** El Teatro Espontáneo, la Covisión y la coordinación grupal.
- 2) **Destinatarios:** Profesionales que trabajen en instituciones u organizaciones sociales, comunitarias, ONGs, personas que necesitan contar con una herramienta de análisis y creatividad, con la que dar respuesta a demandas concretas en la comunidad y estudiantes.
- 3) **Lugar de Dictado:** Facultad de Psicología. UNC (Un espacio amplio sin bancos o con bancos que se puedan correr, y que no haya dictado de clases cerca).
- 4) **Cupo:** 40 personas.
- 5) **Aranceles.**
Curso completo: \$1200 o 3 cuotas de \$400 (Becas y descuentos están regulados en la Resolución decanal N° 888/04).
- 6) **Dictado del Curso: PRIMER Y SEGUNDO CUATRIMESTRE 2017**
 - **Hora:** 18-20:30 hs.
 - **Frecuencia:** Semanal.
 - **N° de encuentros:** 11.
- 7) **Carga horaria (con especificación en horas reloj).**
 - **Curso completo:** 28
 - **Horas por encuentro:** 2.30 hs (último encuentro de julio y noviembre de 3 hs)
- 8) **Certificación:** Asistente con evaluación aprobada.
- 9) **Inscripción y cobro de aranceles:** Facultad de Psicología.
- 10) **Cobro de honorarios (con factura o recibo):** Lic. Roxana Acunzos


LIC. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



FACULTAD DE
PSICOLOGÍA

EXP-UNC:0056515/2016

ANEXO RHCD N°

64

PRESENTACIÓN DEL EQUIPO.

	Nombre y Apellido	DNI	TE	E-Mail	Función	Tareas	Hs.
1	Roxana Acunzos	20453385	351-5328866	roacunzos@hotmail.com	Responsable administrativa	docente	28
2	Virginia Aliaga	13539604	351-3182263 351-4719002	viraliaga@hotmail.com	Responsable académica	docente	28

LIC. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología